



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

# HÍPICA

## REGLAMENTO TÉCNICO CEU 2020



## **1. PARTICIPANTES**

Cada Universidad podrá inscribir a cuantos participantes en cualquiera de las tres disciplinas.

Un mismo participante podrá participar en las disciplinas de Saltos de Obstáculos y Doma Clásica con el mismo caballo o caballo diferente.

Un participante podrá participar en cada una de las disciplinas con un máximo de dos caballos, no pudiendo conseguir más que una medalla.

En el caso de la Doma Clásica o la Doma Adaptada o que el participante tenga dos caballos en la misma prueba de salto, deberá indicar tras la finalización de la toma de contacto con cuál de los dos caballos opta al campeonato. Con el otro caballo solamente podrá participar en la prueba criterium.

Todos los jinetes y amazonas deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Nacional, categoría Competidor, y los caballos del libro de Identificación Caballar, así como de la Licencia Anual Caballar.

Los participantes deberán acreditar estar en posesión del galope requerido por la RFHE para cada prueba y disciplina.

El plazo de inscripción será de 7 días naturales previos al día de inicio del Campeonato. Entendiéndose como inicio del Campeonato al primer día de acreditación.

Los resultados obtenidos en las pruebas individuales puntuarán para la clasificación por equipos.

- Participación por equipos

Cada Universidad podrá presentar un equipo compuesto por un mínimo de un jinete y un máximo de dos jinetes en Doma Clásica, y un mínimo de un jinete y un máximo de dos jinetes en Saltos de Obstáculos. El número mínimo de participantes para formar equipo es de dos, uno en cada disciplina. Y el máximo es de cuatro, dos en cada disciplina. Estos componentes deberán ser comunicados a la organización (secretaría del concurso) antes de la media hora posterior a la finalización de la toma de contacto.

Solamente puntuara para cada equipo, el resultado del mejor jinete en cada disciplina. Si un mismo jinete/amazona tomara parte en ambas disciplinas, no podrá formar equipo él/ella solo/a.

### **1.1. Entrenador/Delegado**

Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios un Entrenador/Delegado, que no podrá ser jinete con Licencia Profesional.

## **2. NORMAS TÉCNICAS**

### **2.1. Pruebas**

El Campeonato costará de tres disciplinas: Saltos de Obstáculos. Doma Clásica. Doma Adaptada.



La clasificación individual para el CEU de Saltos de Obstáculos será por la suma de los puntos obtenidos en los tres recorridos. En caso de igualdad de puntos, para cualquiera de las tres medallas, se deberá realizar un desempate a cronómetro. La clasificación del resto de los participantes será por la suma de puntos y el tiempo empleado en el último recorrido.

La Clasificación Individual para el CEU de Doma Clásica y Doma Paraecuestre, será por la suma de los porcentajes (tres decimales) de las dos Reprises, teniendo un coeficiente de 1,5 la reprise del segundo día. En caso de igualdad a puntos para cualquiera de las tres medallas, se tendrá en cuenta la clasificación de la prueba del último día.

La Clasificación por Equipos del CEU HIPICA será por la suma de los puntos obtenidos por el representante de cada Universidad en la Disciplina de Saltos de Obstáculos y Doma Clásica con arreglo a la clasificación general del participante en el campeonato y según la siguiente tabla:

#### Puntos por clasificación

1º	20
2º	19
3º	18
4º	17
5º	16
6º	15
7º	14
8º	13
9º	12
10º	11
11º	10
12º	9
13º	8
14º	7
15º	6
16º	5
17º	4
18º	3
19º	2
20º	1



En caso de igualdad a puntos para cualquiera de las tres medallas, se tendrá en cuenta la clasificación individual del representante de Doma Clásica. En caso de persistir el empate, será ganador el equipo que haya obtenido mayor número de primeros puestos en la clasificación general del campeonato de cada disciplina. Si aun así se mantuviese el empate, se haría con los segundos puestos y así sucesivamente hasta deshacer el empate.

En caso de doble eliminación en la primera calificativa, no podrá tomar parte en la final y deberá hacerlo en la prueba criterium.

## **2.2. Jueces y personal Técnico**

Los designará el Asesor Técnico de Hípica del CEDU en concordancia con el Comité Organizador del CEU.

## **2.3. Control de dopaje**

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje, conforme a los Reglamentos de la RFHE.

## **2.4. Reglamento**

El desarrollo de la competición se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios y el presente Reglamento.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores, estará sujeto a los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española.

## **3. PREMIOS**

Tendrán medallas el primero, segundo y tercer clasificados en las modalidades individuales de las diferentes categorías de Saltos de Obstáculos, Doma Clásica y Doma Clásica Adaptada.

Igualmente, los equipos de las Universidades clasificados en los mismos puestos según la puntuación descrita en el apartado 2.1 recibirán trofeos.



## **PROGRAMA DEPORTIVO Y CALENDARIO**

### **PRIMERA JORNADA**

Acreditaciones y control de participantes, Reunión Técnica de Delegados en la Secretaría de la Organización.

La Organización establecerá el horario. Pruebas de Toma de Contacto, con carácter voluntario y no calificativo.

### **SEGUNDA JORNADA**

- DOMA CLASICA (Nivel 3) · DOMA ADAPTADA (1,2 o 3).
- CRITERIUM 0.90m (voluntario y no calificativa).
- CRITERIUM 1.10m (voluntario y no calificativa).
- PRIMERA CALIFICATIVA DE SALTOS DE OBSTACULOS Prueba con baremo dos mangas (A.c.c y A.c.c). Primera manga con una altura máxima de 1,20m y segunda manga con una altura máxima de 1,25m. Ambas mangas con una velocidad de 350 m/m.
- CRITERIUM 1.20m (voluntario y no calificativa).

La organización establecerá los horarios en función del número de participantes de globales del campeonato.

### **TERCERA JORNADA**

Los órdenes de salida de las pruebas del campeonato serán en orden inverso a la clasificación tras la primera calificativa.

- SEGUNDA PRUEBA CALIFICATIVA DOMA CLASICA (Nivel 4)
- DOMA ADAPTADA (1,2 o 3).
- CRITERIUM 0.95m (voluntario y no calificativa).
- CRITERIUM 1.15m (voluntario y no calificativa – Baremo 2F 273.5.6).
- CRITERIUM 1.25m (voluntario y no calificativa).
- SEGUNDA PRUEBA CALIFICATIVA DE SALTOS DE OBSTACULOS (altura 1,30m Baremo A.c.c y velocidad de 375 m/m)

Ceremonia de entrega de medallas y trofeos. La Organización establecerá el horario. Estas competiciones se desarrollan de acuerdo con el Reglamento General del Campeonato de España Universitario y el Reglamento Técnico de Hípica. Todo lo no contemplado en los mismos, estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de la Real Federación Hípica Española.